

**AYUNTAMIENTO DE CASTROVIEJO
ANUNCIO**

1564/1704

Previa autorización por el ICONA de La Rioja, se anuncia la siguiente subasta forestal de madera en el monte número 38 "Espinero y Serradero" de Castroviejo.

Lote único de 129 hayas con 132 m³ de madera y 40 m³ de leña, en la tasación de 802.000 pts. Tasas 22.636, en el lugar conocido "Las de la Hierro".

La apertura de plicas será el día siguiente hábil transcurridos los 20 días también hábiles de aparecer este anuncio en el B. O. de La Rioja, no contado el día de su publicación y dando comienzo a las 16 horas. Si quedase desierto esta subasta, se celebrará segunda convocatoria ocho días después a la misma hora.

La presentación de plicas podrá hacerse en el Ayuntamiento hasta 5 minutos antes de la apertura de dichas plicas.

El pliego de condiciones económico-administrativas para esta subasta se encuentra de manifiesto en este Ayuntamiento.

Castroviejo, 9 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE EZCARAY
EDICTO**

1533/1671

Solicitada la devolución de fianza por el contratista "Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses S. L." de la obra de "Electrificación de la Ctra. de Santo Domingo", se hace público en cumplimiento del art. 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar en el plazo de 15 días, por quienes crean tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Ezcaray, 7 de mayo de 1985.

El Alcalde,

**AYUNTAMIENTO DE HARO
ANUNCIO**

1557/1697

En virtud de resolución del Pleno del Ayuntamiento de Haro, se anuncia concurso para la concesión del Bar "El Barquito" con arreglo al siguiente detalle:

Objeto: Concesión del Bar del quiosco de la Vega. Canon y pago: 12.000 pts. anuales, antes del 1 de agosto.

Garantía provisional: 1.000 pts.

Garantía definitiva: 5.000 pts.

Plazo de presentación: Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en periódico oficial, de las 9 a las 13 horas.

Apertura: Los Pliegos se abrirán en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las 12 horas del primer día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación.

Exposición del expediente: En las Oficinas de Secretaría, los días laborales, en horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición: Don ... con D. N. I. número ..., en nombre propio (o en representación de ...), hace constar:

1.— Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Haro, en el B. O. de La Rioja número ... de fecha ..., para contratar la concesión del Bar del quiosco de la Vega.

2.— Declara bajo juramento su responsabilidad de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

395 Hás. para 44 lanar, 18 vacuno, 30 mayor y 80 cerda. Tasación 31.320 pts. Tasas de 7.946 pts.

Monte Viciercas número 32:

175 Hás. para 680 lanares, 20 vacunos. Tasación 112.000 pts. Tasas de 6.653 pts.

140 Hás. para 540 lanares y 10 vacunos. Tasación 84.000 pts. Tasas 5.921 pts.

110 Hás. para 440 lanares y 10 vacunos. Tasación 55.000 pts. Tasas 5.344 pts.

325 Hás. para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayor. Tasación 152.100 pts. Tasas 8.639 pts.

325 Hás. para 2.000 lanares, 60 vacunos y 25 mayor. Tasación 152.100 pts. Tasas 8.639 pts.

650 Hás. para 1.000 lanares, 120 vacunos y 50 mayores. Tasación 124.200 pts. Tasas 10.639 pts.

Monte Carrasquillo número 48:

2.064 Hás. para 800 lanares, 20 vacunos y 30 mayores. Tasación 90.400 pts. Tasas 14.390 pts.

Índice.— El señalado, según clase de aprovechamiento.

De quedar desiertos en primera subasta, estos serán en segunda el mismo día y hora de la semana siguiente, y así en tercera.

Brieva de Cameros, a 8 de mayo de 1985.

El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

EDICTO

1504/1637

Por don Juan Capella Morales en nombre y representación de Hnos. Capella, S. L. se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal la actividad de industria agraria de manipulación de productos hortofrutícolas con cámaras frigoríficas, con emplazamiento en Polígono Azucarera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, duante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 3 de mayo de 1985

La Alcalde,

EDICTO

1552/1692

El Excmo. Ayuntamiento de Calahorra acordó en sesión de 25 de abril de 1985 proceder al deslinde de la siguiente finca municipal: "Solar en plazuela de calle Eras, de la ciudad de Calahorra, de setecientos cincuenta metros cuadrados. Linda: Norte, Camino Carretil, perpendicular a la calle Doctor Chavarría; Sur, Carretil, prolongación calle Justo Aldea; Este, fincas de los herederos de Torres y Oeste, Grupo Escolar Angel Oliván".

El acto de deslinde tendrá lugar en la propia finca, el día en que se cumplan 61 días hábiles, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B. O. de La Rioja, a las nueve horas de la mañana, a cuyo acto quedan citados los expresados colindantes, sin perjuicio de su citación personal que se llevará a efecto.

Los interesados podrán presentar ante la Corporación, cuantos documentos estimen conducentes a la prueba y defensa de sus derechos hasta veinte días antes del comienzo de las operaciones de deslinde, transcurrido que sea dicho plazo, no se admitirán documentos ni alegación alguna

Calahorra, a 2 de mayo de 1985

La Alcalde,